



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Rad. 760013103019 2024 00097 00

Santiago de Cali, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al escrito que antecede, se,

RESUELVE:

ÚNICO.- PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada y agregar al expediente para que conste y sea tenida en cuenta, la comunicación aportada por la DIAN

Sres.:
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 EDIFICIO ENTRECEIBAS OFIC. 502 TEL. 8802339
j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo:

En atención a su oficio 0205 de fecha 12 de abril de 2024 este grupo interno de trabajo les comunica que actualmente el Contribuyente ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DIEGO GUARNIZO S.A.S. hoy IT SECURITY LATAM S.A.S. NIT_. 900.337.011-3 asignado en mi buzón de cargas de trabajo, presenta saldo pendiente de pago sobre las siguientes obligaciones:

IMPUESTO	AÑO	PERIODO
VENTAS	2023	4
RETEFUENTE	2024	2
RETEFUENTE	2024	3

Sobre las mismas no se han decretado medias cautelares.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

En Estado No. 072 de hoy se notifica a las artes el auto anterior.

Fecha: 07 DE MAYO DE 2024

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario

Firmado Por:
Hector Luis Caicedo Pepinosa

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f58c30c896e35aa4e2af1a77eb40e2ded09ce88de08d962c1b7a740d51130489**

Documento generado en 06/05/2024 03:34:55 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>